Fecha: 2026-08-13 19:43:08
Radicado: 2026I-VBOG-066252
Destino: LUIS FERNANDO RINCÓN CASTAÑEDA
Anexos: 0

William Molano Rodriguez., Director General (E), 2026-08-13T19:43:11-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-066252
Fecha: 2026-08-13 19:43:08

PARA: LUIS FERNANDO RINCON CASTAÑEDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DE: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ.
DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-065542- solicitud de autorización adición y prórroga del Contrato No. 5091 de 2023

Cordial saludo,

En atención a la comunicación relacionada con la solicitud de autorización para la continuidad del trámite de **adición y prórroga del Contrato No. 5091 de 2023**, cuyo objeto corresponde a la *"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el edificio de la sede central del Instituto Nacional de Vías y otros inmuebles de su propiedad"*, me permito manifestar lo siguiente:

En el marco de la **Circular Interna No. 20261000000236 del 10 de agosto de 2026**, expedida por el Ministerio de Transporte, se estableció la *Directriz temporal de control previo y priorización de actuaciones contractuales, presupuestales, financieras y de talento humano del Ministerio de Transporte, con ocasión del cambio de administración*. A su vez, en el apartado correspondiente al **ámbito de aplicación y vigencia**, se precisa que, respecto de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Administrativo de Transporte que cuentan con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y presupuestal, la Ministra ejercerá las facultades de orientación y coordinación sectorial, respetando las competencias propias de sus representantes legales.

En este contexto, y de acuerdo con lo tratado en la reunión realizada el **13 de agosto de 2026 en el Ministerio de Transporte**, se autorizó dar continuidad al trámite de **adición y prórroga del Contrato No. 5091 de 2023**, con el propósito de garantizar la continuidad de la prestación del **servicio de vigilancia y seguridad privada**, dada su importancia para la protección de los bienes, instalaciones, activos, documentos e información de la Entidad, así como para asegurar la continuidad de las actividades institucionales.

En consecuencia, se solicita dar continuidad al trámite correspondiente, **atendiendo la autorización impartida y acogiendo los procedimientos, requisitos y controles establecidos por la Entidad**.

Cordialmente,

WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ.
Director General (E)

Proyectado por: William Molano Rodriguez.
Revisado por:

William Molano Rodriguez., Director General (E), 2026-08-13T19:43:11-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Aprobado por:

Copia Interna a: ANA MARÍA ALMARIO DRESZER (), NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO (), ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA ()

William Molano Rodriguez., Director General (E), 2026-08-13T19:43:11-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM - 79463217

13/08/2026 19:43:29 COT -05

ZBTD-7OAG-OF1O-TWWP-0178-6668-2087-94

Fecha: 2026-08-13T19:43:11-05:00
William Molano Rodriguez.
794632171
Director General (E)
DIRECCIÓN GENERAL
Instituto Nacional de Vías